



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N° 0151

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 09/09/2022

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0005776-0, y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un cargo de empleado administrativo profesional del área de la psicología para la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción Judicial, sede Rafaela, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°116 del año 2022, este Servicio Público Provincial de Defensa Penal convocó a concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un cargo de empleado administrativo profesional del área de la psicología para la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción Judicial, sede Rafaela, con categoría presupuestaria de Auxiliar.

Que según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el artículo 7 de la Resolución N.º 116/2022, se debía materializar la inscripción en la sede de la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, venciendo en fecha 19 de agosto del corriente a las 12.00 hs.

Que finalizado el plazo, se labró acta de cierre por parte de la responsable identificándose las inscripciones presentadas, sin que ello implicara expedirse respecto de las condiciones de admisibilidad.

Que teniendo en cuenta la naturaleza especial del concurso abierto y resultando oportuno aplicar para su sustanciación, el trámite que establece el Reglamento previsto por la Resolución N° 14/12, se comenzó por asignar número de legajo a cada inscripto.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que, realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por los inscriptos, se ha decidido admitir como postulantes, por cumplimentar con los requisitos exigidos por el artículo 4 de la Resolución N° 116/22, a quienes se detallan en el Anexo I.

Que, en el Anexo II se lista a los inscriptos que han presentado la solicitud de inscripción en tiempo, pero han omitido cumplimentar con algún requisito formal o bien han omitido adjuntar documentación exigida por la reglamentación, para lo cuales se ha decidido proceder a su admisión condicional, debiendo adjuntar la documentación que en cada caso se indica a la brevedad o ineludiblemente cinco días antes de la fecha del coloquio, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del concurso (art. 11 de la Resolución 14/12).

Que, en el Anexo III se detallan los inscriptos que no han sido admitidos con una breve explicación de las razones que así lo determinan, a los efectos del art. 11 de la Resolución N° 14/12 y artículo 9 de la Resolución 116/22.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente en su carácter de Defensora Provincial, artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asígnese número de Legajo a cada inscripto según el orden de recepción de las solicitudes de inscripción definitivas.

ARTICULO 2°: Admitáanse como postulantes para el concurso abierto especial convocado mediante Resolución N°116/2022 del SPPDP, a los inscriptos detallados Anexo I.

ARTICULO 3°: Admitáanse condicionalmente como postulantes para el concurso abierto especial convocado mediante Resolución N°116/2022 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo II, quienes deben adjuntar la documentación que en cada caso se indica a la brevedad o ineludiblemente cinco días antes de la fecha del coloquio, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del concurso.

ARTICULO 4°: Declárese no admitidos como postulantes para el concurso abierto especial

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

convocado mediante Resolución N°116/2022 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo III.

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.-

Edo.: Dra. JAQUELINA ANA BALANGIONE (Defensora Provincial) – Dr. MARTÍN IGNACIO CÁCERES (Secretario de Gobierno y Gestión Programática)



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO I

Listado de inscriptos admitidos como postulantes al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio convocado mediante Resolución N°116/2022 del SPPDP

PORPORATO LEANDRO JESÚS (Legajo N.º 0001)
HUDEC JEMINA DAMARIS (Legajo N.º 0002)
MANERA AUDERO PABLO ATILIO (Legajo N.º 0003)
GANCEDO LUCRECIA (Legajo N.º 0004)
BRUCHMAMM BELÉN CELESTE (Legajo N.º 0006)
CRESPO CAMILA (Legajo N.º 0007)
SEGAL MARTÍN (Legajo N.º 0008)
VINCENTI ANDRÉS NICOLÁS (Legajo N.º 0009)
CAVALIE MARIA CARLA (Legajo N.º 0013)
DUARTE YAMILA (Legajo N.º 0015)



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO II

Listado de inscriptos admitidos condicionalmente como postulantes al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio convocado mediante Resolución N°116/2022 del SPPDP.

VALLES NATALIA CECILIA (Legajo N.º 0005)

Debe acompañar Certificado de buena Conducta.

BOETTI DANIELA LORENA (Legajo N.º 0010)

Debe acompañar informe del Registro Nacional de Reincidencia.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO III

Listado de inscriptos no admitidos como postulantes al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio convocado mediante Resolución N°116/2022 del SPPDP.

BRITTO DAIANA YAEL (Legajo N.º 0011)

No se encuentran firmadas las fojas de la carpeta original.

No se encuentran numeradas ni firmadas las carpetas de copias.

ZUCHETTI FABIANA MABEL (Legajo N.º 0012)

No se encuentran firmadas las carpetas.

TRONCOSO GISELA MELINA (Legajo N.º 0014)

No se encuentran firmadas las carpetas.